

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

INTERNO CE Nº 06/26
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE PRECIO

A : ING. ALAN PATRICK ACHAR ESPINOLA – Presidente
DE : COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/26 – ID 479357- SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TECNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO
OBJETO : Elevar informe de evaluación de sobre de Oferta Economica
FECHA : Asunción, 10 de julio de 2026

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/26 – ID 479357- SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TECNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO -SEGUNDO LLAMADO.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº192/26 del 08/06/2026 indicándose que el mismo estará conformado por: **Lic. Carlos Torales – Gerente General (Coordinador), Ing. Gloria Sosa – Secretaria General, Srta. Mara Camino – Recursos Humanos, Abog. Jorge Díaz – Asesoría Legal, Abog. Jorge Ojeda – Asesoría de Presidencia.**

Detalles Generales:

- Sistema de adjudicación: Por el total
- Plurianual 2026 - 2027
- Contrato Abierto: Monto mínimo: Gs. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones)
Monto máximo: Gs. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
1	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Ingeniero civil	18.172.000
2	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Analista de Sistemas	18.172.000
3	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Arquitecto	12.720.400
4	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Profesional Administrativo	9.994.600
5	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Programador	14.537.600
6	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente de Servicios Comerciales	6.360.200
7	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente Administrativo	6.360.200
		86.317.000

Presupuesto referencial total (Sumatoria de precios unitarios): Gs 86.317.000.-

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Resumen evaluación técnica:

Antecedentes: Se ha realizado al análisis de las propuestas técnica de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/26 – ID 479357- SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TECNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a través del Interno CE Nº 05/2026 de fecha 25/06/2026.

Las documentaciones y datos presentados fueron analizados según los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

El resultado de la evaluación técnica fue el siguiente: **(Puntaje mínimo requerido: 80 puntos)** - Selección basada en la Calidad y el Costo.

Nº	Firma	Puntaje técnico
1	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	99
2	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	98
3	CC TRAINING S.R.L.	53



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Se concluyó, conforme a la evaluación realizada, que las firma **FANNY MARIA PEREIRA BELLO** y **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** obtuvieron el puntaje técnico requerido para calificar.

La firma **CC TRAINING S.R.L.** no ha alcanzado el puntaje técnico suficiente para calificar, y conforme se establece en el Art. 75 del Decreto N°2264/24. el sobre con la oferta de precio será devuelto sin abrir después de la adjudicación.

La evaluación técnica fue aprobada por Resolución N°213/26 del 29/06/2026. La notificación correspondiente fue realizada a través del SICP en la misma fecha, adjuntando el Informe de evaluación técnica y la Resolución de aprobación.

Se procedió a fijar la fecha de segunda apertura de ofertas el día 10/07/2026 a las 09:30 horas, cumpliendo con el plazo exigido de publicación establecido por la normativa vigente.

2. Evaluación Oferta Económica:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/07/2026, se ha procedido a la apertura del Sobre N° 2 “Propuesta Económica” de las firmas calificadas.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las ofertas recibidas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documentos solicitados:	FANNY MARIA PEREIRA BELLO		MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	
Formulario de ofertas y Planilla de Precios	Fol. 0 al 2	Cumple	Fol. 1 al 3	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fol 3 al 6 Poliza La Consolidada S.A. N°1508063854 Vigencia 16/06/26 al 23/11/2026 – 160 días Monto asegurado Gs. 60.000.000	Cumple	Fol 4 al 6 Poliza Royal Seguros S.A. N°1508009667 Vigencia 16/06/26 al 16/12/2026 – 184 días Monto asegurado Gs. 60.000.000	Cumple

Las firmas **FANNY MARIA PEREIRA BELLO** y **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

Margen de preferencia para servicios de origen nacional:

Se verifica que las firmas **FANNY MARIA PEREIRA BELLO** y **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigentes a la fecha de apertura, según lo asentado en el Informe Técnico CE N°05/2026. Se verifica además en portal web del MIC la emisión de dicho certificado referente al ID 479357 correspondiente al presente llamado.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	218249	479357	1122976	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2026 12:03:04	801002010	LA OFFI S.A.
Servicio	218104	479357	1122049	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2026 14:34:45	800597575	CC TRAINING S.R.L.
Servicio	218024	479357	1108384	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2026 21:25:01	800273265	MANPOWER PARAGUAY SRL
Servicio	215897	479357	1107259	VerCertificado	Autorizado,	08/04/2026 18:27:10	11641053	FANNY MARIA PEREIRA BELLO

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

En este punto, se deja constancia de que en virtud a lo previsto en el Art. 81 del Decreto 2264/24, este Comité procedió a solicitar a las firmas aclaraciones referentes a los correspondientes CPEN, solicitando la remisión del Formulario “Respuesta a solicitud de aclaración sobre el CPEN”, y conforme a lo previsto en el PBC del proceso, que indica:

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.

El comité de evaluación podrá solicitar aclaración respecto al CPEN, cuando se deba a omisiones o errores formales en la lista de precio, debiendo el oferente limitarse a responder a la solicitud de aclaración remitiendo el formulario respectivo anexo al Pliego.

Fueron remitidos vía correo electrónico sendos Memorándums en fecha 10/07/2026, estableciendo como tope de respuestas el día 13/07/2026 hasta las 08:00 horas:

Se recibió respuesta de la firma FANNY MARIA PEREIRA BELLO en la misma fecha, 10/07/2026, remitiendo el formulario en tiempo y forma, aclarando cada ítem con el número de CPEN verificado en el MIC.

	Item	Nº de CPEN
1	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Ingeniero civil	215897
2	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Analista de Sistemas	215897
3	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Arquitecto	215897
4	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Profesional Administrativo	215897
5	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Programador	215897
6	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente de Servicios Comerciales	215897
7	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente Administrativo	215897

Se recibió respuesta de la firma MANPOWER PARAGUAY S.R.L. en la misma fecha, 10/07/2026, remitiendo el formulario en tiempo y forma, aclarando cada ítem con el número de CPEN verificado en el MIC.

	Item	Nº de CPEN
1	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Ingeniero civil	218024
2	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Analista de Sistemas	218024
3	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Arquitecto	218024
4	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Profesional Administrativo	218024
5	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Programador	218024
6	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente de Servicios Comerciales	218024
7	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente Administrativo	218024

Dada la situación que **ambas ofertas cuentan con el CPEN vigente para todos sus ítems**, no incidirá la aplicación del margen de preferencia para el orden de precios en la verificación correspondiente.

Tablas de precios y análisis de valores

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma consultora. No se constataron errores aritméticos por tanto no se realiza ninguna corrección alguna.

Nº	Oferente	Precio total ofertado
1º	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	81.628.425
2º	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	99.275.000



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Detalle de precios:

N°	Ítems	Cant.	Unidad de medida	Precio total referencial	MANPOWER PARAGUAY SRL		FANNY MARIA PEREIRA BELLO	
					Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Ingeniero civil	1	unidad	18.172.000	17.196.300	-5,4%	20.900.000	+15,0%
2	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Analista de Sistemas	1	unidad	18.172.000	17.196.300	-5,4%	20.900.000	+15,0%
3	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Arquitecto	1	unidad	12.720.400	12.037.410	-5,4%	14.630.000	+15,0%
4	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Profesional Administrativo	1	unidad	9.994.600	9.457.965	-5,4%	11.495.000	+15,0%
5	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Programador	1	unidad	14.537.600	13.757.040	-5,4%	16.720.000	+15,0%
6	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente de Servicios Comerciales	1	unidad	6.360.200	6.018.705	-5,4%	7.315.000	+15,0%
7	Servicio de empresa consultora de apoyo técnico – Asistente Administrativo	1	unidad	6.360.200	6.018.705	-5,4%	7.315.000	+15,0%
	TOTAL			86.317.000	81.682.425	-5,4%	99.275.000	+15,0%

Análisis de los precios ofertados:

Se aplica lo establecido en el PBC que expresa: **En la evaluación económica:** Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Se verifica que los precios ofertados por **MANPOWER PARAGUAY S.R.L.** se encuentran todos por debajo de los precios referenciales del llamado, pero dentro del rango establecido por la normativa, por tanto, no se considera pertinente solicitar el desglose de precios.
- Se verifica que los precios ofertados por **FANNY MARIA PEREIRA BELLO** se encuentran todos por encima de los precios referenciales del llamado, pero dentro del rango establecido por la normativa, por tanto, no se considera pertinente solicitar el desglose de precios.

Aplicación de la formula y determinación del puntaje combinado Calidad y Costo

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderadores relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. La fórmula para determinar los puntajes de precio y de la adjudicación es la siguiente:

$$EF = (PT \times 0,70) + (PM / PO \times 100 \times 0,30)$$

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Donde:

EF= Evaluación Final de cada de las propuestas

PT= Puntaje de la propuesta técnica

PM= Precio más bajo, considerando las ofertas calificadas

PO= Precio de la propuesta

La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje de Evaluación final (EF) más alto.

Cálculo de puntajes:

MANPOWER PARAGUAY S.R.L.		FANNY MARIA PEREIRA BELLO	
Puntaje técnico	Precio de la Oferta	Puntaje técnico	Precio de la Oferta
98	81.628.425	99	99.275.000
EF = (PT x 0,70) + (PM / PO x 100 x 0,30)		EF = (PT x 0,70) + (PM / PO x 100 x 0,30)	
EF= (98 x 0,70) + (81.628.425/81.628.425 X 100 X 0,30)		EF= (99 x 0,70) + (81.628.425/99.275.000 X 100 X 0,30)	
EF= 68,6 + 30		EF= 69,3 + 24,66	
EF= 98,6		EF= 93,96	

Resumen de puntajes de Evaluación Final:

Nº	Firma	Evaluación Final
1º	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	98,6
2º	FANNY MARIA PEREIRA BELLO	93,96

El puntaje de Evaluación final (EF) más alto corresponde a la firma MANPOWER PARAGUAY S.R.L.

3. Conclusión:

Por tanto, en base a los análisis efectuados, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la ADJUDICACION de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/26 – ID 479357- SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA DE APOYO TECNICO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO SEGUNDO LLAMADO a la firma MANPOWER PARAGUAY S.R.L. por Contrato Abierto, hasta un monto máximo de Gs. 1.200.000.000. (Guaraníes mil doscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones) IVA incluido, conforme a la planilla de precios unitarios cotizados.

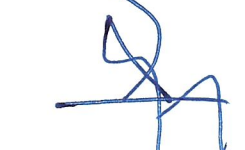
Atentamente,


Srta. Mara Camino
Recursos Humanos


Ing. Gloria Sosa
Secretaría General


Abog. Jorge Díaz
Asesoría Legal


Abog. Jorge Ojeda
Asesoría de Presidencia


Lic. Carlos Torales
Gerente General (Coordinador)